



ANEXO A – CONDICIONES DE LA COMPRA DIRECTA

Objeto del llamado. Compra de Extintores para varias Oficinas del Poder Judicial. Según planilla adjunta

Dando cumplimiento a lo indicado en el Art 50 del TOCAF, se realiza la publicación del procedimiento de contratación directa para dar publicidad al acto.

Condiciones de cotización. La empresa oferente deberá:

- estar inscripto en el RUPE (tanto en estado Activo como En ingreso.) En caso de resultar adjudicatario, el proveedor que aún no revista la calidad de ACTIVO en el RUPE, una vez dictado el acto administrativo de adjudicación y previo a su notificación, contará con un plazo de dos días para encontrarse en estado ACTIVO.
- estar al día con certificados de DGI y BPS
- presentar oferta en archivo adjunto con hoja membretada y firmada por representante o apoderado inscripto (validado) en RUPE
- cotización en pesos y con IVA incluido según planilla de cotización que se adjunta
- considerar plazo de mantenimiento de oferta de 60 días
- considerar forma de pago crédito mínimo 60 días

Entrega de Ofertas. Se hará hasta el día **lunes 10 de agosto hasta las 18 hrs, enviando por mail a la dirección arquitectura@poderjudicial.gub.uy o en formato papel en Julio Herrera y Obes 1192 – División Arquitectura. Montevideo**



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Montevideo, 3 de agosto de 2020

Ref.: **Compra de extintores**

Cantidad	Tipo	Kg	\$ unitario	\$ total
Hasta 70	ABC	4		
Hasta 10	CO2	3,5		

* Los precios detallados deben ser con **IVA incluido**

* Lugar de entrega: República 1577 (**previa coordinación de día y horario**)